



Libertad y Orden

CUBIDES RAMIREZ DARIO LEON

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES  
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPPRESOLUCIÓN NÚMERO 00186 DEL  
( 02 MAR 2015 )*"Por la cual se efectúa un nombramiento en Periodo de Prueba y  
se da por terminado un nombramiento provisional"*

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el  
Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

## CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, fue creada por el artículo 156 de la Ley 1151 de 2007 y el Decreto-ley 169 de 2008.

Que el Decreto-ley 168 de 2008 regula los fundamentos, objetivos y principios del Sistema Específico de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, determina las clases de nombramiento para la provisión de empleos en la Unidad, contempla el nombramiento en periodo de prueba para los aspirantes que ocuparen los primeros lugares en las listas de elegibles conformadas luego de superado el concurso abierto adelantado. Dicho nombramiento tendrá este carácter por un término de seis (6) meses a partir de la terminación de la etapa de inducción para el ejercicio del empleo, que una vez superado, permitirá hacer la inscripción en carrera administrativa.

Que el Decreto 5022 del 28 de diciembre de 2009, creó la planta de personal de la Unidad que fue objeto de concurso abierto de méritos cuyo desarrollo permitió la conformación de la lista de elegibles para la provisión de los respectivos empleos de carrera administrativa.

Que el Decreto 0575 del 22 de marzo de 2013, determinó la estructura organizacional y las funciones de las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil, fue provisto el empleo de Profesional Especializado 2028 -21, en la Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales, mediante el nombramiento provisional del señor **CARLOS JAVIER CASTILLO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.802.867, realizado con Resolución No. 098 del 19 de abril de 2011, de acuerdo con la comunicación No. 2011 EE 10323 del 29 de marzo de 2011, prorrogado con Resolución No. 379 del 01 de noviembre de 2011, hasta la expedición de la correspondiente lista de elegibles producto del concurso de méritos.

Que mediante Resolución 260 del 26 de febrero de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil conformó la lista de elegibles para proveer veinticuatro (24) vacantes del empleo señalado con el OPEC No. 201811, ofertado en el Grupo I de la Convocatoria No. 130 de 2011, correspondiente al cargo de Profesional Especializado 2028-21 de la Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales.

Que una vez definidas las solicitudes de exclusión presentadas por la UGPP, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Resolución No. 319 del 17 de febrero de 2015, adelantó la recomposición de la lista de elegibles.

Que una vez recompuesta la lista, y de acuerdo con el número de vacantes ofertadas, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, procede a efectuar el nombramiento en periodo de prueba del elegible **DARIO LEÓN CUBIDES RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.104.860, en el empleo de Profesional Especializado 2028-21, ubicado en la Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales, quien ocupa el lugar veintidós de la mencionada lista de elegibles.

Que en razón de lo anterior, se hace necesario dar por terminado el nombramiento provisional conferido al señor **CARLOS JAVIER CASTILLO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.802.867, una vez se posesione en el cargo el funcionario que mediante la presente resolución se nombra en periodo de prueba.

L#

**"Por la cual se efectúa un nombramiento en Período de Prueba y se da por terminado un nombramiento provisional"**

Que para cubrir los gastos que se generen con el presente nombramiento se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 215 del 02 de enero de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar en período de prueba al señor **DARIO LEÓN CUBIDES RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.104.860, en el cargo de Profesional Especializado 2028-21 de la Planta Global, distribuido en la Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

**Parágrafo.** La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 215 del 02 de enero de 2015, de conformidad con la información suministrada por la Subdirección Financiera de la Dirección de Soporte y Desarrollo Organizacional de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

**Artículo 2.** Ubicar al señor **DARIO LEÓN CUBIDES RAMIREZ**, en la Subdirección de Determinación de Obligaciones de la Dirección de Parafiscales de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.

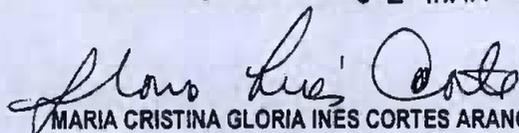
**Artículo 3.** El período de prueba a que se refiere el Artículo 1º de la presente resolución, tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de culminación de la etapa de Inducción. Al finalizar el período de prueba, el funcionario será evaluado por su jefe inmediato. De ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, en caso contrario, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

**Artículo 4.** Dar por terminado de manera automática, el nombramiento provisional al señor **CARLOS JAVIER CASTILLO ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.802.867, a partir de la fecha de posesión del señor **DARIO LEÓN CUBIDES RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía 79.104.860, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1 de la presente Resolución.

**Artículo 5.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 02 MAR 2015

  
**MARIA CRISTINA GLORIA INÉS CORTES ARANGO**

**Directora General**

APROBÓ: María Fernanda Gómez Castilla / Luis Manuel Gavito Medina  
REVISÓ: Francisco Brito / Andrea Carolina Rodríguez  
ELABORÓ: Diana Guzmán Camargo *Diana*

*CF*